

Históricas Digital

Edwin Alberto Álvarez Sánchez

“El Ejército federal, un proceso de institucionalización, profesionalización y modernización interrumpido, 1867-1914”

p. 115-154

Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX

Silvestre Villegas Revueltas y Iván Valdez-Bubnov
(coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

338 p.

Tablas y gráficas

(Historia Moderna y Contemporánea 81)

ISBN 978-607-30-7662-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/796/fuerzas-armadas.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EL EJÉRCITO FEDERAL, UN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN INTERRUMPIDO, 1867-1914

Edwin Alberto Álvarez Sánchez
Museo Casa de Carranza-INAH

Introducción

Después del triunfo republicano en 1867, se inició la construcción del Estado liberal esbozado en el marco legal de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Paralelamente, se emprendió la organización de un Ejército nacional que debía adecuarse a los estándares de las grandes potencias occidentales, a la vez que responder a las necesidades locales de defensa contra peligros exteriores y ser garantía de la seguridad interior. La labor de institucionalización y profesionalización de dicha fuerza armada comenzó durante la República Restaurada, y continuó a lo largo del periodo porfirista. Al inicio del proceso se tomó como ejemplo a imitar el modelo francés, pero hacia los últimos años de la dictadura se trató de germanizar al Ejército, aunque no resultó. La Revolución de 1910 afectó a esta fuerza armada en muchos sentidos, pero continuó en existencia hasta 1914, en que la derrota que sufrió frente al constitucionalismo llevó a su disolución.

La historia del Ejército nacional, mejor conocido como federal, corrió paralela al desarrollo institucional, político, financiero y económico de México durante la República Restaurada y el porfiriato. Su evolución fue un reflejo de lo que sucedía en los demás planos de la administración pública, y claro está,



contribuyó a afianzar al régimen. El periodo 1867-1910 fue uno de construcción y fortalecimiento del aparato estatal, y así como el régimen se vino abajo en medio de una guerra civil, lo hizo también su fuerza armada que no sobrevivió a la crisis de 1910-1914.

El Ejército federal creció bajo los esfuerzos de sus integrantes, y hasta cierto punto del Estado, por convertirlo en una fuerza moderna y profesional, pero este proceso nunca llegó a completarse, ya que fue interrumpido abruptamente por la Revolución. Por otra parte, el gobierno del general Díaz no siempre apoyó los esfuerzos de los militares por mejorar al Ejército. Motivos políticos, tanto en relación con el control de la propia fuerza armada como en función de las necesidades inmediatas del Estado, llevaron a Díaz a adoptar medidas que en algunas ocasiones obstaculizaron el proceso. Aun así, el Ejército no vio interrumpido su desarrollo sino hasta la irrupción de la guerra civil.

Una forma de estructurar este capítulo pudo haber sido estrictamente cronológica, distinguiendo tres momentos: la fase inicial de desmovilización y al mismo tiempo combate a las rebeliones que tuvieron lugar durante la República Restaurada; la etapa de institucionalización, profesionalización y modernización durante el porfiriato; el periodo de descomposición y desaparición durante la Revolución. En vez de eso, he optado por organizar el texto en varios subtemas, que abordan al Ejército desde una perspectiva temática. El primer subtítulo se refiere, inevitablemente, a la República Restaurada, pues es el punto de partida. Sin embargo, el siguiente tema versa sobre la educación militar, que tiene un momento inicial significativo con el restablecimiento del Colegio Militar por el gobierno de Juárez; debido a la relación de este plantel con la formación de oficiales facultativos, se toca también aquí el papel y desarrollo de un incipiente Estado Mayor. El tercer rubro trata sobre la labor reglamentaria, así como la estructuración de la Secretaría de Guerra y Marina, como parte de la creación institucional del Ejército. El cuarto subtema se centra en el personal, específicamente en el perfil de la oficialidad y altos mandos, a fin de exponer la compleji-



dad de las relaciones y dinámicas entre los militares federales al interior de su institución. El quinto subtítulo trata acerca de las reservas, problema que atraviesa la historia de las fuerzas armadas desde la época virreinal, y que incluso llega a nuestra época parcialmente resuelto; en este sentido, la afamada Segunda reserva es explicada y puesta en su dimensión política y militar, sin exagerar infundadamente sus méritos. El sexto aspecto se relaciona con la última década del porfiriato, procurando mostrar un momento de inflexión después de la debacle de Bernardo Reyes al frente de la Secretaría de Guerra, así como el papel represor del Ejército durante todo el periodo dominado por Porfirio Díaz. El último punto aborda en forma resumida la crisis generada por la Revolución de 1910, misma que no se resolvió sino con la disolución del Ejército tras su derrota ante las fuerzas constitucionalistas.

Como se podrá observar, la literatura clásica sobre el tema, representada por los autores de origen militar de mediados del siglo xx, no es citada como fuente de información. En cambio, sí se busca entablar un diálogo con autores académicos como Alicia Hernández, Santiago Portilla, Bernardo Ibarrola, Mario Ramírez Rancaño y Edgar Urbina. Algunas afirmaciones de estos autores son retomadas como sustento de las tesis propuestas en el presente texto, aunque en muchas ocasiones la tendencia es a discutir con ellos, en virtud de la lectura que Pedro Celis y el autor de este capítulo hemos hecho de los documentos de archivo que hemos examinado. La ausencia de citas de los libros de Adolfo Gilly obedece a la falta de espacio para discutir su propuesta centrada en la figura de Felipe Ángeles, aunque dicha discusión está presente en uno de los artículos que he publicado con Pedro Celis y que cito aquí.

Situación al triunfo de la República

Cuando México adoptó un régimen federalista, en 1857, el Ejército permanente se denominó federal. Sin embargo, tras el golpe de Estado dado contra la Constitución de 1857, mediante el Plan de Tacubaya, el Ejército permanente,



mayoritariamente conservador, asumió el nombre de Ejército regenerador. Por su parte, las fuerzas de la coalición de estados que defendieron el orden legal, integradas sobre todo por voluntarios de la Guardia Nacional, adoptaron la designación de Ejército constitucionalista. No obstante, en el curso de los tres años que duró la guerra de Reforma, los constitucionalistas decidieron autodenominarse Ejército federal.¹

Aunque es cierto que la tropa del Ejército federal procedía mayoritariamente de la leva, igual que ocurría con el Ejército regenerador, sus altos mandos y oficialidad eran ciudadanos en armas, gobernadores, caudillos regionales, líderes locales, abogados, periodistas, intelectuales, rancheros.² Esto es, civiles que pertenecían al sector instruido de la sociedad, que tenían una conciencia nacional bastante desarrollada, sobre todo después de varias décadas de desórdenes políticos y de invasiones extranjeras, como la traumática guerra con los Estados Unidos.

Dicho contingente fue el encargado de combatir contra el cuerpo expedicionario francés y el Segundo Imperio, organizando inicialmente sus fuerzas en los cuerpos de Ejército de Oriente y Centro. Posteriormente se crearon los del Norte, Occidente y Sur. Estas grandes unidades variaron mucho en su mando y composición a lo largo de la guerra, hasta que se obtuvo el triunfo en 1867. Para entonces, el cuerpo de Ejército de Oriente estaba bajo el mando de Porfirio Díaz, el del Norte bajo Mariano Escobedo, el de Occidente bajo Ramón Corona, el del Centro bajo Nicolás de Régules y el del Sur bajo Juan Álvarez.

Después de la victoria contra los enemigos de la causa republicana se hizo necesario hacer que estos contingentes armados entraran en un proceso de reorganización, a fin de pasar del pie de guerra al pie de paz, es decir, disminuir su número de integrantes. Con este objeto, la primera medida adoptada por el gobierno del presidente Juárez fue ordenar, por resolución del 23 de

¹ Al respecto, puede verse la correspondencia del general Ignacio Zaragoza, publicada durante el centenario de la Batalla de Puebla. *Vid.* Ignacio Zaragoza, *Cartas al general Ignacio Mejía*, Antonio Pompa y Pompa (introd.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962; *Epistolario Zaragoza-Vidaurre*, 1855-1859. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.

² Alicia Hernández Chávez, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, v. 39. n. 1, p. 267.

julio de 1867, que los cuerpos de Ejército fueran reducidos a divisiones, y que se acuartelaran en puntos definidos de la República: la división de Oriente en Tehuacán; la del Norte en San Luis Potosí; la del Centro en el Distrito Federal; la de Occidente en Guadalajara; la del Sur en Acapulco. La misma resolución dictó que el contingente de cada división se redujera a 4 000 efectivos, excepto en el caso de la del Sur que, en realidad, nunca había alcanzado el contingente propio de un cuerpo de Ejército.³

Si se tiene en consideración que el pie de guerra del Ejército federal había ascendido a 90 000 u 80 000 hombres, la reducción a cerca de 20 000 era bastante considerable.⁴ Cabe añadir que los mandos en jefe de las divisiones sufrieron cambios muy pronto, porque Juan Álvarez falleció antes de concluir 1867, en tanto que los generales Díaz y Régules solicitaron su retiro, siendo sustituidos, respectivamente por Diego Álvarez, Alejandro García e Ignacio Alatorre.⁵ El retiro de Díaz tenía motivaciones políticas, pues deseaba estar libre para contender en las elecciones presidenciales.

En complemento con la reducción del personal en armas, el 30 de julio se remitió una circular a los comandantes militares de cada estado con la orden de encuadrar en la Guardia Nacional a los elementos que fueran desmovilizados, es decir, transferirlos a la reserva. La mayoría de ese personal sería puesta en asamblea –enviados a sus hogares–, pero se podría disponer de una parte para levantar cuerpos de Policía que mantuvieran la seguridad interior. Se acompañaba esta orden con la instrucción de utilizar únicamente personal voluntario y soltero, evitando las levas.⁶

En otra resolución del 24 de julio de 1867 se estableció la creación de tres secciones dentro del Ministerio de Guerra y Marina, que se encargarían de lo

³ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. x, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 29-30.

⁴ Guillermo Mendoza Vallejo y Luis Garfías Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, en Jesús de León Toral et al., *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, v. I, p. 282.

⁵ Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 2, mayo-agosto, 2019.

⁶ Mendoza y Garfías, “El ejército mexicano...”, p. 31-32; Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, v. x, p. 31.

relativo a Artillería, Ingenieros y Estado Mayor.⁷ Esto último era importante en la medida en que estas armas técnicas y facultativas requerían de militares con una formación académica, del tipo de la que se había impartido en el Colegio Militar entre 1828 y 1860.

Paralelamente, a finales de 1867 se nombró jefe del Estado Mayor del Ejército al general de brigada José Justo Álvarez.⁸ En realidad, no existía todavía ese órgano, pero la designación de un encargado anunciaba la intención de llevarlo a la existencia. De acuerdo con el general de división Sóstenes Rocha, “se llama estado mayor de un ejército o cuerpo de ejército, al conjunto de oficiales superiores y subalternos que provistos de un mando militar o administrativo, reciben directamente del general en jefe las órdenes cuya estricta observancia tienen que vigilar”.⁹

Entre las funciones que un Estado Mayor General debía desempeñar, en tiempo de paz, estaba:

preparar los planes de campaña, acopiando los materiales necesarios para el perfecto conocimiento del terreno en que tenga que operarse, de los puntos militares más importantes, así como de los medios de comunicación y de transporte; estudiar los caminos amplios, los quebrados, las vías férreas si las hubiese, no limitando su estudio al territorio nacional, sino refiriéndose también al del extranjero de los países vecinos. [...] estar al tanto de las fuerzas militares de otros estados, así como de su organización particular y de las tácticas que tiene en uso.¹⁰

Para disponer del personal adecuado para integrar al Estado Mayor se dio otro paso muy importante, el restablecimiento del Colegio Militar en 1869.¹¹

⁷ *Idem.*

⁸ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 94.

⁹ Sóstenes Rocha, *Estudios sobre la ciencia de la guerra*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018, p. 343.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 346.

¹¹ Tomás Sánchez Hernández y Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa. El Heroico Colegio Militar 1823-1970*, México, Secretaría de la Defensa Nacional-Heroico Colegio Militar, 1970, p. 10-24, 36-40, 120; Edwin Alberto Álvarez Sánchez, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición familiar*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015, p. 208-211; *Reglamento para la Escuela de Aplicación y Colegio Militar*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 4-15, artículos 11 a 62; Ministerio de Guerra y Marina, *Reglamento del Colegio Militar*, México, Ministerio de Guerra y Marina, 1853, p. 22-23, artículos 114 a 116.



Educación militar y Estado Mayor

Desde que el mariscal de campo Diego García Conde creó y dirigió una Academia de Cadetes de todas las armas, en 1822, se dio prioridad en el programa de estudios a las materias ligadas con la Ingeniería. Cuando el Colegio Militar fue creado en 1823 y trasladado en 1824 al Castillo de Perote, la instrucción decayó terriblemente, porque sus directores fueron los comandantes de dicha fortaleza. Pero al ser transferido de nuevo a la ciudad de México, en 1828, el plantel quedó definitivamente bajo el control del Cuerpo de ingenieros. Al ser restablecido en 1869, el gobierno de Juárez optó por volver a encomendar la dirección del Colegio a los ingenieros militares, retomándose el espíritu de los planes de estudio vigentes en el periodo 1828-1861, que daban prioridad a la formación de ingenieros y artilleros.¹²

El reglamento del Colegio Militar, expedido en 1868, planteaba siete años divididos en tres periodos. El primer periodo formaría tácticos de Infantería, Caballería, Artillería y Zapadores; el segundo a oficiales de armas especiales; el tercero a oficiales facultativos y técnicos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor.¹³ No es casualidad que sus primeros directores fueran ingenieros y artilleros instruidos en el Colegio Militar disuelto en 1861: Amado Camacho, Miguel Quintana y Sóstenes Rocha. Posteriormente, entre 1884 y 1906, el Colegio fue dirigido con algunas interrupciones por Juan Villegas, ingeniero egresado de la primera promoción del nuevo Colegio Militar (1869-1877), a la que también pertenecieron los generales Joaquín Maass Flores y Manuel Blázquez; de 1906 a 1912, la dirección recayó alternativamente en Joaquín Beltrán y Enrique Torroella, miembros de la segunda promoción que egresó del Colegio, y compañeros de estudios de Victoriano Huerta y Ángel García Peña. Ya en el periodo revolucionario, los egresados que ocuparon la direc-

¹² Sánchez Hernández y Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa...*, p. 10-24, 36-40, 120.

¹³ *Historia del Heroico Colegio Militar de México. Sesquicentenario de su fundación 1823-1973*, t. 2, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1973, p. 17-18; Jacinto B. Treviño, *Memorias*, 2ª e., México, Editorial Orión, 1961, p. 11.



ción de su alma mater fueron Felipe Ángeles, Víctor Hernández Covarrubias, Miguel Bernard, Samuel García Cuéllar y Enrique A. Vázquez.

Se puede intuir que los altos funcionarios del gobierno y altos mandos del Ejército coincidían en la importancia de que el Colegio fuera dirigido por el Cuerpo de ingenieros, por ser considerados los mejor instruidos en “el arte de la guerra”, y que tuviera como principal objetivo la formación de artilleros, ingenieros y oficiales de Estado Mayor, por la necesidad de contar con personal que pudiera emprender la labor de institucionalizar y profesionalizar a las fuerzas armadas nacionales. Pero el proceso fue lento, no solo para generar oficiales técnicos y facultativos, sino incluso tácticos. Para diciembre de 1882, tras 14 años operando, el Colegio solo había formado a 293 de los 1 805 oficiales que servían en los ejércitos permanente y auxiliar.¹⁴

En cuanto al Estado Mayor del Ejército, es importante señalar que Justo Álvarez no pudo adelantar mucho en su organización, aunque tuvo el tino de rodearse de personajes capaces, como los tenientes coroneles José Montesinos y Francisco de Paula Troncoso, egresados del Colegio Militar clausurado en 1861.¹⁵ El poco avance pudo deberse a la falta de personal, pero también a la necesidad de atender asuntos más urgentes como la pacificación de Jalisco o la rebelión de La Noria de 1872. De hecho, parece muy acertada la afirmación de que el éxito de la rebelión de Tuxtepec representó una derrota para el Ejército federal, ante la “alianza amplia de poderes regionales en contra del *autoritario* gobierno nacional... y de su precario ejército”.¹⁶

Después del encumbramiento de Porfirio Díaz en virtud del triunfo de la rebelión de Tuxtepec, el general Justo Álvarez fue designado en 1877 oficial mayor de Guerra y Marina, lo que dio continuidad a lo emprendido bajo

¹⁴ Sánchez Hernández y Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa...*, p. 123.

¹⁵ Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, “Apuntes biográficos sobre José Justo Álvarez”, en José Luis Soberanes *et al.*, (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de la Guerra de Reforma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, p. 151-152.

¹⁶ Pedro Salmerón Sanginés y Bernardo Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas. 23 de junio de 1914*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Clio/Centenario Toma de Zacatecas, 2014, p. 27. Subrayado en el original.



los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. Desde su nueva posición, Álvarez pudo impulsar la creación del Departamento de Estado Mayor dentro del Ministerio, así como la formación del Cuerpo Especial de Estado Mayor, subordinado a dicho Departamento. El coronel José Montesinos quedó al frente del Departamento y del Cuerpo Especial, cuyo estatuto fue promulgado el 15 de septiembre de 1879. En la elaboración del reglamento intervinieron jóvenes tenientes egresados ese año de la segunda promoción del Colegio Militar: Victoriano Huerta, Joaquín Beltrán, Ángel García Peña, Enrique Torroella, Manuel M. Plata y Gustavo Adolfo Maass.¹⁷

Esfuerzos de institucionalización

El reglamento estructuraba al Departamento de Estado Mayor en seis secciones, 1ª organización, movilización y reglamentos; 2ª *detall* general, traducción y revisión de obras militares; 3ª topografía, estadística e itinerarios; 4ª geografía y carta general de la República; 5ª correspondencia y archivo; y 6ª administración. El personal del Cuerpo Especial estaría distribuido entre el Departamento y los estados mayores de cada división, brigada y comisiones especiales, como la Geográfico Exploradora. En el Departamento habrían de servir cuatro jefes –coroneles y tenientes coroneles–, y 20 oficiales –capitanes y tenientes–; en cada división habría un coronel, un comandante –equivalente a mayor–, dos capitanes y tres tenientes; en cada brigada un teniente coronel o comandante, dos capitanes y dos tenientes; y en las comisiones dos tenientes coroneles, tres capitanes y dos tenientes.¹⁸

Durante los siguientes años, el Cuerpo Especial presentó un proyecto de “Ley de ascensos”, así como propuestas para reorganizar la Gendarmería militar, reglamentar las maniobras de infantería y caballería, regular el servicio en Palacio Nacional, crear un Cuerpo de Administración del Ejército, organizar el Cuerpo Médico Militar, modificar el plan de estudios del Colegio

¹⁷ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 95-97.

¹⁸ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XIV, p. 34-123.



Militar y crear una Comisaría Central de Guerra y Marina. También elaboró el presupuesto de gastos para la construcción de los establecimientos de artillería y el presupuesto fiscal. Desde 1878 existía una Comisión Geográfica Exploradora, dirigida por el coronel Agustín Díaz, la cual quedó subordinada al Cuerpo Especial. Dicha Comisión levantó informes, así como itinerarios geográficos, topográficos y estadísticos, cuyo objetivo sería la formación de la Carta General de la República.¹⁹

Mientras tanto, entre 1879 y 1881, el oficial mayor Álvarez presentó para su promulgación el “Reglamento del Cuerpo Médico Militar”, el “Reglamento para el servicio de Hospitales militares”, el “Reglamento de Policía Rural de la Federación”, el “Reglamento para el servicio del Cuerpo de Artillería”, el “Reglamento de la Gendarmería Militar”, el “Reglamento del servicio de etapas”, el “Formulario General de Documentos Militares”, el “Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina” y el “Arreglo definitivo del Ejército”.²⁰

El “Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina” organizó al Ministerio en dos áreas, una administrativa y otra operativa. La primera se dividía en Oficialía Mayor, Sección 1^a (acuerdos, correspondencia y movimiento de personal), Sección 2^a (retiros y pensiones), Sección 3^a (órdenes de pago y rendición de cuentas), Sección Bibliotecaria, Sección de Archivo y Sección de Oficialía de Partes. El área operativa estaba dividida en los departamentos de Infantería y Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Estado Mayor, del Cuerpo Médico y de Marina.²¹

Como se puede observar, la primera función desempeñada por el Cuerpo Especial tuvo que ver con la reglamentación del funcionamiento del Ministerio de Guerra y del Ejército, aunque esta labor fue compartida con la Oficialía Mayor. En 1881 el nuevo presidente, Manuel González, destituyó a Justo Álvarez de su cargo de oficial mayor, pero los esfuerzos por organizar a las

¹⁹ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 97-98; Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, “El ejército mexicano...”, p. 294.

²⁰ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 98.

²¹ *Ibidem*, p. 99.



fuerzas armadas continuaron. Por ejemplo, el 6 de diciembre de 1882 entró en vigor la primera “Ordenanza General del Ejército”.²² Durante la primera mitad del siglo XIX, el Ejército se rigió por las ordenanzas de Carlos III de 1768. En 1865 Maximiliano de Habsburgo trató de establecer una ordenanza para el Ejército imperial, poniendo en vigor provisionalmente la ordenanza francesa. Así que esta era la primera vez que las fuerzas armadas mexicanas contaban con una ordenanza propia. Hay que aclarar que la ordenanza se refiere a la conducta de los militares. En ella se establecen las acciones punibles, sanciones aplicables y demás reglas encaminadas a mantener la disciplina, incluido el uso de la indumentaria militar, divisas y deberes de cada rango. La ordenanza se actualizó en 1892, 1897 y 1908.

Asimismo, el 31 de mayo de 1885 se publicó el “Reglamento para el servicio de las pagadurías del Ejército y Armada Nacionales”.²³ Durante los siguientes años, con Porfirio Díaz de regreso en la presidencia, el esfuerzo se abocó a llevar a la realidad la normatividad que se había generado. Por ello, el general Pedro Hinojosa, secretario de Guerra entre 1884 y 1896, nombró una comisión para que presentara un proyecto de ley de organización del Ejército.

Dicho comité estuvo presidido por el divisionario Felipe B. Berriozábal, quien sustituyó a Hinojosa al frente de la Secretaría de Guerra en 1896. Con este cambio, la presidencia de la comisión recayó en el coronel Francisco de Paula Troncoso, que había sucedido a Montesinos como jefe del Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor. El proyecto de ley fue presentado, finalmente, el 21 de abril de 1896, consistente en 867 artículos y 66 títulos. Tras analizarlo, el ministro Berriozábal y el oficial mayor Alejandro Pezo – otro egresado del Colegio Militar clausurado en 1861– decidieron modificarlo, reduciéndolo a 281 artículos y 24 títulos, formato bajo el cual se promulgó el 25 de julio de 1897.²⁴

²² Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XVI, p. 357.

²³ *Ibidem*, t. XVII, p. 211-227.

²⁴ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 100-102.



La *Ley de organización del Ejército y Armada de la República Mexicana* estableció que la Secretaría de Guerra se dividiría en: Oficina del secretario, con una mesa de Acuerdos y una Sección de Archivo y Biblioteca; Oficialía Mayor, con cuatro mesas, de Correspondencia, de Oficialía de Partes, de Contabilidad y de Telegramas; siete departamentos: del Cuerpo Especial de Estado Mayor, de Ingenieros, de Artillería, de Caballería, de Infantería, del Cuerpo Médico y de Marina.²⁵

También estableció que la Plana Mayor estaría formada por 10 generales de división y 50 de brigada del Ejército permanente, quedando excluidos los generales de brigada del Ejército auxiliar, así como los médicos del Cuerpo de Sanidad y magistrados letrados de la Corte de Justicia Militar, asimilados a generales. Habría una Junta Superior de Guerra, formada por un general de división y cuatro de brigada, presidida por el secretario de Guerra, que se ocuparía de estudiar y dictaminar asuntos encomendados por el secretario. También se establecía la organización de cada arma y servicio, incluidos cuerpos especiales, como el de Inválidos, Depósito de jefes y oficiales, Depósito de Reemplazos y Gobierno de los Palacios del Ejecutivo.²⁶ En el ámbito educativo se proyectaba la existencia de varias escuelas además del Colegio Militar, como la Escuela de Enseñanza Primaria para la tropa; Escuela de aplicación para Artillería, Estado Mayor e Ingenieros; Escuela Médico Militar; Escuela de Veterinaria y Mariscalía; Escuela de Bandas Militares; y escuelas de Marina.²⁷

Respecto a la organización territorial, se contemplaban las comandancias militares del Distrito Federal, Veracruz y Acapulco, así como las jefaturas de armas de Tampico, Campeche, Tepic, Distrito Norte de Baja California y

²⁵ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. xxx, p. 3.

²⁶ Este gobierno correría a cargo de un general de brigada, auxiliado por un mayor y un capitán 1º, auxiliados por jefes y oficiales conserjes que serían sacados del Depósito. Aunque esta Ley no lo menciona, desde 1895 existía un Reglamento del Estado Mayor del C. Presidente de la República, que tenía como misión tanto el servicio de ayudantía como el de protección del primer mandatario, teniendo bajo sus órdenes al Escuadrón de Guardias de la Presidencia. Roberto Francisco Miranda Moreno y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016, p. 88.

²⁷ Dublán y Lozano *Legislación mexicana...*, t. xxx, p. 6-32, 35-36.

Distrito Sur de Baja California. En el título XVI, artículo 146, se anunciaba la creación de tantas zonas militares como lo estimara conveniente el gobierno, pero aún no se especificaban.²⁸ Esto es curioso, toda vez que, de hecho, desde 1881 estaban funcionando 11 zonas militares que reunían las fuerzas acuarteladas en los 27 estados de la República, dos territorios y Distrito Federal.²⁹

Se especificaba que pertenecían al Ejército permanente, además del personal de la Plana Mayor, Cuerpo Especial de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Gendarmería del Ejército y Cuerpo Médico Militar, los 28 batallones y 12 cuadros de batallón de Infantería de línea, así como los 14 regimientos y 8 cuadros de regimiento de Caballería de línea. Todas las demás fuerzas de carácter regional, así como las organizadas por los gobiernos estatales, eran consideradas auxiliares. Por otra parte, se indicaba que la Reserva estaría formada por las guardias nacionales de los estados, Policía rural de la federación, Fuerzas de policía de la federación y de los estados, Fuerzas de seguridad de los estados —o guardias nacionales activas— así como las Fuerzas auxiliares.³⁰

Los batallones de infantería debían estar formados por cuatro compañías y los regimientos de caballería por cuatro escuadrones. Las brigadas reglamentarias constarían de tres batallones o regimientos, pero si mezclaban infantería con caballería, se denominarían mixtas; una fuerza de menos de dos batallones o regimientos se denominaría sección. Las divisiones se formarían con tres brigadas, de infantería, caballería o mixtas. Los Cuerpos de ejército se formarían con tres divisiones, pero podían constar de mínimo dos y máximo cuatro. Dos o tres Cuerpos de ejército compondrían un Ejército [de operaciones].³¹

²⁸ *Ibidem*, p. 32-35.

²⁹ La Primera abarcaba Sinaloa, Sonora y el territorio de Baja California; la Segunda Chihuahua y Durango; la Tercera Coahuila y Nuevo León; la Cuarta Tamaulipas; la Quinta Jalisco, Colima y el territorio de Tepic; la Sexta San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas; la Séptima Michoacán, Querétaro y Guanajuato; la Octava el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Guerrero; la Novena Puebla, Tlaxcala y Veracruz; la Décima Chiapas y Oaxaca; la Décimo primera Campeche, Tabasco y Yucatán. Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 194.

³⁰ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. xxx, p. 36-37.

³¹ *Ibidem*, p. 36-38.



Finalmente, se establecía el procedimiento para el pase de pie de paz a pie de guerra, que incluía habilitar a los jefes y oficiales para que mandaran unidades superiores a su rango, como coroneles al frente de brigadas. También se indicaba el movimiento del personal de Ingenieros, Zapadores, Artilleros, abandonando sus comisiones para completar el personal de las unidades, y el aumento del personal de tropa en cada batallón y regimiento, cuatro por compañía de infantería, dos por escuadrón de caballería.³²

Una vez establecidos estos parámetros generales para el funcionamiento del Ejército y la Secretaría de Guerra, el ministro Berriozábal se propuso dar uniformidad al ordenamiento legal de las fuerzas armadas. En consecuencia, encargó al coronel Troncoso que el Departamento de Estado Mayor se ocupara en la redacción de una *Ley Orgánica del Ejército Nacional*, promulgada el 1 de noviembre de 1900. Para esa fecha, Berriozábal ya había fallecido, y su sucesor, el general Bernardo Reyes, se llevó el crédito por este proyecto.³³

La *Ley Orgánica* se refirió a todo lo relativo al personal del Ejército permanente. Su forma de distribuirse en el servicio armado, comisiones, disponibilidad y reserva; su reclutamiento, licencias, bajas, retiros; su clasificación en plana mayor, cuerpos tácticos, cuerpos técnicos, cuerpos facultativos, cuerpos y servicios especiales; su organización en unidades al entrar al pie de guerra. En cuanto al reclutamiento, se contemplaba que la oficialidad procedería del Colegio Militar, de las clases –sargentos y cabos– que aprobaran exámenes de aptitud, así como de ciudadanos que comprobaran las debidas cualidades. En cuanto a las clases y tropa, se planteaba que su reclutamiento fuera voluntario, a través de un enganche de tres a cinco años, con posibilidad de reengancharse, o bien, a través de los contingentes que debían proporcionar los estados de la Unión para servir cinco años.³⁴ Quedaba descartado el método de la leva, pero es bien sabido que este sistema nunca desapareció, y su uso

³² *Ibidem*, p. 42-45.

³³ Álvarez y Celis, “Desarrollo institucional...”, p. 105. Cf. Hernández Chávez “Origen y ocaso del ejército...”, p. 283.

³⁴ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXXII, p. 754-819.



se acentuó durante el periodo revolucionario de 1910 a 1914. Al parecer, esta persistencia se debió a que nunca se elaboró una ley de servicio militar obligatorio.³⁵

También se mencionaba a la Reserva, que quedaba dividida en primera y segunda, y de la cual se hablará a fondo más adelante. Cabe observar que en lo relativo a las unidades, se estableció una variante respecto a la *Ley de organización del Ejército*, pues a partir de esta nueva norma, las brigadas se compondrían de dos batallones o regimientos, las divisiones de dos brigadas y los cuerpos de ejército de dos divisiones.³⁶ Es posible que esto se debiera al reconocimiento de la dificultad que habría para completar los cuadros durante el pase al pie de guerra. El nuevo esquema permitía formar las grandes unidades con una cantidad menor de personal.

Resulta evidente que, independientemente de los vaivenes políticos, hubo un esfuerzo continuo al interior de la Secretaría de Guerra y del Ejército por consolidar el desarrollo institucional de las fuerzas armadas. Desde luego, mucho de lo planteado se quedó en el papel, lo que implica que el proceso quedó incompleto, pero al menos en lo relativo al marco legal, el gobierno había hecho lo necesario para contar con un Ejército funcional, que pudiera adaptarse a lo que en la época se consideraba moderno.

Personal que integraba y mandaba al Ejército federal

Como ya se señaló, en 1867 había un gran contingente de composición plural que aglutinaba tanto soldados de leva como voluntarios de Guardia Nacional de todos los rangos, Fuerzas auxiliares irregulares, oficiales formados en la antigua Milicia activa y militares permanentes formados en el Colegio Militar de la llamada era de Santa Anna. Conforme se fue licenciando a los combatientes, surgió la posibilidad de dar un orden al llamado Ejército federal. Aun así, pervivieron la pluralidad y la premodernidad, como

³⁵ Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 33.

³⁶ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXXII, p. 810-811.



lo manifiesta la presencia de soldaderas, una herencia medieval que muchos ejércitos occidentales suprimieron a finales del siglo XIX, pero que continuó en México, al parecer, hasta la década de los veinte del siglo XX.³⁷

Una primera gran división era la existente entre el Ejército permanente y el auxiliar de la federación. Los oficiales del permanente eran, en principio, todos los que contaban con una formación académica egresados del Colegio Militar. También pertenecían al permanente los oficiales formados en filas que hubieran ascendido desde tropa y clases por méritos en campaña. La tropa procedía, por definición, de leva, aunque también había gente que se daba de alta voluntariamente por medio de banderas de reclutas, aunque eran los menos. Los oficiales del Ejército auxiliar podían veteranizarse y pasar a formar parte del permanente, aunque bien podían permanecer en la condición de auxiliares y llegar al rango de general de brigada. No obstante, si deseaban ascender a generales de división, debían veteranizarse. En tercer lugar, estaban los voluntarios de la Guardia Nacional, que eran civiles en armas, y que debían desmovilizarse una vez que sus servicios ya no fueran requeridos. Los voluntarios de Guardia Nacional solo podían alcanzar hasta el rango de coronel.³⁸

Los altos mandos del Ejército federal en 1867 procedían mayoritariamente de un proceso que involucraba a los tres niveles. Porfirio Díaz Mori, Mariano Escobedo, Ramón Corona, Ignacio Mejía, Miguel Negrete, Ignacio Alatorre, Diego Álvarez, Alejandro García, Luis Pérez Figueroa, Trinidad García de la Cadena, Luis Terrazas, Mucio P. Martínez, Abraham Bandala, Ignacio A. Bravo, José Guillermo Carbó, habían iniciado como jóvenes voluntarios en la Guardia Nacional. En el curso de las guerras de Reforma e Intervención superaron el grado de coronel, accediendo así al Ejército permanente, donde varios llegaron a generales de división.

³⁷ Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 33 y 36.

³⁸ “Ley Orgánica de la Guardia Nacional”, 15 de julio de 1848, artículo 33, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 417.



Todos los secretarios de Guerra del porfiriato, excepto uno, cumplieron con este perfil: Pedro Ogazón, Carlos Pacheco, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Pedro Hinojosa, Felipe B. Berriozábal, Bernardo Reyes, Francisco Z. Mena y Manuel González Cosío. Reyes era 20 años más joven que Porfirio Díaz y los miembros de su generación, de modo que en 1867 era un teniente de 17 años, pero siguió una trayectoria parecida, pasando de la Guardia al Ejército auxiliar y de allí al permanente. El secretario de Guerra que rompió el esquema fue el también presidente Manuel González Flores, quien pertenecía al Ejército permanente desde 1847, formándose en filas. El general José Justo Álvarez tenía una trayectoria similar a la de González Flores, pues había iniciado en la Milicia activa, de donde pasó muy pronto al permanente, pero, aunque se formó en filas tuvo una educación privilegiada, que le fue impartida por los tutores que le proporcionó su padre, el general de división Melchor Álvarez.³⁹ Otros casos semejantes fueron Francisco Leyva y José Vicente Villada.

Este era el grupo dominante, pero no el único. Había también personajes que se habían formado en el Colegio Militar, y que al igual que Manuel González, habían militado en el conservadurismo durante la guerra de Reforma, pero después se habían sumado a la causa republicana como Sóstenes Rocha, Francisco A. Vélez, Alejandro Pezo, José Montesinos y Francisco de Paula Troncoso. Como se ha indicado antes, fueron este tipo de personajes los que dirigieron al Colegio Militar en sus primeros años de restablecimiento, además de participar activamente en la Oficialía Mayor de Guerra, así como en el Departamento y Cuerpo Especial de Estado Mayor. Políticamente estaban subordinados a los otros, pero institucionalmente fueron más importantes en el proceso de consolidación de las fuerzas armadas.

Ahora bien, esta dualidad de trayectorias no cesó con las siguientes generaciones, sino que continuó. Así, por ejemplo, comenzaron a aparecer oficiales egresados de las dos primeras promociones del Colegio Militar, como Juan Villegas, Manuel Blázquez, Joaquín y Gustavo Maass Flores, Victoriano

³⁹ Álvarez y Celis, "Apuntes biográficos...", p. 142-147.



Huerta, Manuel M. Plata, Ángel García Peña, Joaquín Beltrán, Enrique Torroella, a quienes se fueron sumando egresados de promociones posteriores, como Felipe Mier, Fernando González, Manuel y Enrique Mondragón, José González Salas, Félix Díaz Prieto, Samuel García Cuéllar, José Delgado, Felipe Ángeles y gente aún más joven, como Miguel Ruelas, Gustavo Adolfo Salas, Ángel Vallejo, Arnoldo Casso López, Ángel García Conde y Manuel M. Velázquez. Y desde luego, personajes que eran oficiales de aproximadamente 30 años en 1910, como Guillermo Rubio Navarrete, Joaquín y Mario Maass Águila, José María Ortiz Monasterio, Wilfrido Massieu, Luis Gonzaga Garfias y Vito Alessio Robles.⁴⁰

Al lado de estos personajes, hubo otros que entraron al permanente después de haber iniciado en la Guardia Nacional o el Ejército auxiliar. Varios generales con este perfil coincidían en edad con los egresados de las dos primeras promociones del Colegio Militar, como Bernardo Reyes, Lauro Villar, José Refugio Velasco, Ignacio Morelos Zaragoza, José María Mier, Eutiquio Munguía, Eugenio Rascón, Juvencio Robles, Mariano Ruíz, Gregorio Ruíz, Pedro Ojeda, Fernando Trucy Aubert, Joaquín Téllez, Luis Medina Barrón, Juan Navarro, Eduardo Paz, Gaudencio G. de la Llave y Aurelio Blanquet, entre otros; pero también los había un poco más jóvenes, como Antonio Rábago, Eduardo Ocaranza, Prisciliano Cortés y Alberto T. Rasgado, que siguieron entrando en el Ejército auxiliar en las décadas de los setenta y ochenta.⁴¹

A estas divisiones de carácter objetivo, hay que añadir otras de naturaleza más subjetiva. Como en cualquier grupo humano, dentro de la oficialidad del Ejército se fueron generando facciones. Por ejemplo, aunque formaban parte del aparato burocrático del Estado, personajes como Troncoso, Villegas, Huerta, García Peña, Beltrán, no eran cercanos al grupo en el poder, a saber, Porfirio Díaz y los científicos, así que carecían de influencia política y

⁴⁰ Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, “Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 7, enero-abril, 2021, p. 54.

⁴¹ *Idem*. Vid. Mario Ramírez Rancaño, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.



posibilidades de enriquecimiento. En cambio, había personajes como Manuel Mondragón, Fernando González –hijo de Manuel González– y el coronel de Caballería Auxiliar Pablo Escandón Barrón –hijo del empresario Antonio Escandón–, que eran muy próximos a Félix Díaz Prieto y a su tío, lo que les dio acceso a una serie de prebendas. En el caso de Escandón, su importancia política se manifestó en su pertenencia al Estado Mayor del presidente, del que también eran miembros Félix Díaz Prieto y su primo Porfirio Díaz Ortega, también se expresó en su elección como gobernador de Morelos en 1909. Fernando González fue igualmente miembro del Estado Mayor del presidente, y posteriormente gobernador del Estado de México. Por su parte, Manuel Mondragón –reputado como inventor por el diseño de un moderno fusil, la modificación del estriado de los cañones de batalla Saint Chamond y la construcción de un enorme cañón de costa para artillar Salina Cruz– fue solapado por el gobierno para enriquecerse a través de la asignación de contratos para la compraventa de armamento y comisiones en obras de construcción, junto con su hermano Enrique y con Porfirio Díaz Ortega.⁴²

Asimismo, hubo personajes como Bernardo Reyes quien, en virtud de sus aspiraciones presidenciales, procuró organizar una fuerte movilización en su favor. Como parte de ello, algunos generales se vincularon a su persona, como Gregorio Ruíz, que fue diputado federal y Victoriano Huerta, que fue secretario de Obras Públicas de Nuevo León. De igual forma, hubo militares que debido a sus ideas estuvieron aislados, y que solo pudieron encontrar reconocimiento después del triunfo de la Revolución maderista, como José González Salas y Felipe Ángeles.⁴³

Es probable que, de no haber sido disuelto el Ejército federal en 1914, la realidad se habría hecho un poco más compleja, al existir cada vez más oficiales tácticos egresados de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan, inaugurada en 1905. Este plantel solo formaba a tácticos de Infantería, Ca-

⁴² Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército...”, p. 284; Miranda y Hernández, *Estado Mayor Presidencial...*, p. 90-91, 102-103.

⁴³ Álvarez y Celis, “Los militares federales...”, p. 55-57.

ballería y Artillería ligera –ametralladoras–. Se intuye que la intención era liberar al Colegio Militar de tener que formar a personal de dichas armas, de modo que pudiera abocarse exclusivamente a instruir oficiales técnicos y facultativos.⁴⁴

Así pues, el Ejército nacional era todo menos uniforme en lo relativo al origen y trayectoria, tanto de sus mandos como de su tropa. Las fuerzas armadas de este periodo seguían siendo complejas y múltiples, como lo habían sido a lo largo del siglo XIX. El gobierno porfirista no alcanzó a unificar a todas las fuerzas armadas en un solo Ejército de carácter permanente, con un único contingente de reserva.

El problema de las reservas

El triunfo de los liberales/republicanos al finalizar la Gran Década Nacional, se tradujo en la permanencia del modelo francés, con la Guardia Nacional como única reserva legalmente reconocida. Pero la realidad superaba cualquier pretensión de orden, y por ello la Milicia activa pervivió a través de las tropas auxiliares, que recibieron el nombre de Ejército auxiliar de la federación. La importancia de estas fuerzas se percibe en el hecho de que todos los generales y coroneles ascendidos durante el porfiriato, que no eran egresados del Colegio Militar, habían servido primero en la Guardia Nacional o en el Ejército auxiliar antes de entrar al permanente. Hubo personajes que no sirvieron en la Guardia, pero todos los que no estudiaron en el Colegio Militar, sin excepción, pasaron por las Fuerzas auxiliares.⁴⁵

Es por este motivo que, tanto en la “Ley de organización del Ejército y Armada de la República Mexicana” como en la “Ley Orgánica del Ejército Nacional”, antes comentadas, se especifica el papel subordinado de los miembros del Ejército auxiliar. Ahora bien, hay que aclarar que había dos tipos de contingentes auxiliares. Por una parte, estaba el Ejército auxiliar o “tropas

⁴⁴ *Idem.* Cf. Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 32.

⁴⁵ *Vid.* Ramírez Rancaño, *El ejército federal...*



auxiliares del ejército”, que al igual que la otrora Milicia activa, estaban de manera regular en armas, y operando bajo el mando del permanente, al cual complementaban. Por otra parte, estaban las Fuerzas auxiliares que podían ser organizadas por los gobiernos estatales para fines de seguridad interior. En la “Ley de organización”, se aclara esta situación cuando se habla del tema de la reserva. El título XX, artículo 166 decía a la letra:

Formarán las reservas del Ejército, las que determine la ley de reclutamiento, y, además: las Guardias nacionales de los Estados, Distrito Federal y Territorios; la Policía Rural de la Federación; las *Fuerzas auxiliares*, las fuerzas de Policía de la Federación y de los Estados. Todas estas fuerzas quedarán en las mismas circunstancias que las *tropas auxiliares del Ejército*, cuando entren en campaña.⁴⁶

En este texto se aclara que el Ejército auxiliar no era parte de la reserva, toda vez que aún en tiempo de paz se encontraba operando activamente, bajo el mando del permanente. Asimismo, de acuerdo con esta explicación, todos los contingentes que en tiempo de paz operaban bajo la jurisdicción de las autoridades estatales, debían pasar en tiempo de guerra a la condición de reserva y operar, tal como ya lo hacían las tropas auxiliares, bajo el mando del gobierno federal a través del alto mando del permanente. Este artículo de la “Ley de organización” evidencia la dificultad que hubo para replicar el modelo militar de la Revolución francesa. La Guardia Nacional se consideró insuficiente para cumplir el papel de reserva, y por ello se dispuso que en caso de guerra se le unieran en esa condición todas las fuerzas de seguridad que ya estuvieran operando bajo autoridad local. Y es que los gobernantes mexicanos no habían calcado la Guardia Nacional de la Francia revolucionaria, que exigía una conscripción masiva de toda la población de varones en aptitud de servir. En cambio, habían establecido una serie de excepciones a fin de no dejar al sector productivo sin mano de obra. Así que la conscripción en la Guardia Nacional nunca fue universal.⁴⁷

⁴⁶ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, t. XXX, p. 37. Subrayado mío.

⁴⁷ Cf. Luis Medina Peña, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014, p. 97-102.

Por otra parte, el que la reglamentación de 1848 –vigente durante el porfiriato– dividiera a la Guardia en móvil y sedentaria, implicó una repetición del modelo virreinal Milicia provincial/Milicia urbana, ya que en tiempo de guerra la móvil operaría en todo el territorio nacional, de acuerdo con los dictados del Ejército, mientras que la sedentaria permanecería en los territorios estatales, guardando su seguridad.⁴⁸ A esto hay que añadir que, por motivos políticos, el gobierno de Porfirio Díaz había tenido mucho interés en desalentar a los gobiernos estatales en relación con mantener vigentes los padrones de conscriptos de la Guardia Nacional. Aunque esta siguió existiendo, tanto en el papel como en la realidad, hubo realmente pocos cuerpos organizados, y su personal no era reemplazado debidamente.⁴⁹

Para terminar de dificultar las cosas, el aplastante triunfo de los prusianos sobre la Francia de Napoleón III en 1870-1871, hizo que los mexicanos, al igual que el resto de los militares occidentales, se convencieran de que el modelo prusiano era el mejor y que eventualmente habría que adoptarlo, cosa que se hizo en forma tardía e irresoluta. En lo relativo a las reservas, ya en 1878, el general Sóstenes Rocha había descrito los sistemas militares alemán, francés y británico, evidenciándose la insuficiencia del francés⁵⁰ y la simpleza del británico. Cuando explicó el sistema alemán, hizo una relación bastante complicada y difícil de entender, que planteaba la existencia de cuatro tipos de reserva diferentes: reserva de reclutamiento (militares que habían sido dados de baja o licenciados, pero que podían ser llamados a filas de nuevo), reserva del Ejército permanente (los conscriptos por el servicio militar), *Landwehr* (una mezcla de ex militares y conscriptos) y *Landsturm* (levantamiento en masa de todos los jóvenes de 17 a 20 años en tiempo de guerra).⁵¹

Lo complejo de este sistema refleja las dificultades de un militar mexicano para entender un sistema extranjero, así como para comprender el idioma

⁴⁸ Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército...”, p. 269.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 271-272.

⁵⁰ Para la segunda mitad del siglo XIX, Francia ya no tenía una Guardia Nacional ni un sistema de reserva masivo. Rocha, *Estudios sobre la ciencia...*, p. 82-87.

⁵¹ *Ibidem*, p. 78-81.



alemán. Pero descrito por un autor germano, el sistema no resulta tan complejo. Al parecer, solo había tres entidades: el *Reichsheer* –Ejército imperial–, el *Landwehr* –Milicia estatal– y el *Landsturm* –toda la población de varones jóvenes no conscriptos, que constituía una reserva masiva potencial, unida a los conscriptos que ya habían prestado su servicio militar–.⁵² Así que Prusia, y después el Segundo Imperio (o *Reich*) alemán, habían adoptado en 1805 el sistema de milicias organizadas a nivel provincial o estatal –*Landwehr*–, al igual que lo habían hecho España –incluidos sus antiguos dominios– y los Estados Unidos. Fue solo hasta mediados del siglo XIX que se estableció una reserva masiva –*Landsturm*–, como la constituida por la Guardia Nacional de la Francia revolucionaria.

Si un divisionario como Rocha no podía comprender la semejanza del *Landwehr* con la antigua Milicia cívica, mucho menos un civil como Antonio Ramos Pedrueza, quien se atribuyó a sí mismo la idea de crear una “segunda reserva” con base en el citado *Landwehr*. Los biógrafos de Bernardo Reyes señalan a este origen anecdótico al hablar de una de las reformas más conocidas que emprendió dicho personaje cuando fungía como secretario de Guerra. Más allá del halo de popularidad que dicho militar sigue gozando aún después de muerto, y que lleva a tantos autores a afirmar que el Ejército antes de su gestión era un “desbarajuste”, el hecho es que Reyes introdujo su idea en la “Ley Orgánica” antes de que se publicara en noviembre de 1900.⁵³

De acuerdo con el título III, artículos 231 a 242, la primera reserva estaría constituida por los jefes y oficiales del permanente que estuvieran en condición de reserva; las policías rurales y urbanas de la federación y territorios; las Fuerzas activas –auxiliares– y la Policía rural de los estados y la federación; la Gendarmería fiscal y los resguardos marítimos y fronterizos; así como “todas las fuerzas

⁵² H. Friedjung, “Austria, Prusia y la Confederación Germánica (1852-1862)”, en Eduardo Ibarra Rodríguez (dir.), *Historia del mundo en la Edad Moderna, t. X El desenvolvimiento de las nacionalidades*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1953, p. 427.

⁵³ Vid. Artemio Benavides Hinojosa, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009, p. 238; Luis Ignacio Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, *Ullúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 16, 2021, p. 133, 136-137.



armadas que no pertenezcan, ni al Ejército Permanente, ni a las clasificaciones de los anteriores incisos y que estén al servicio público, recibiendo haberes de la Federación o de los Estados”. La segunda reserva estaría compuesta por las guardias nacionales organizadas por los gobiernos estatales; los jefes y oficiales del permanente y del auxiliar en reserva, que podrían ser destinados a mandar la primera o a la segunda reserva según se necesitara; y civiles voluntarios que servirían como oficiales reservistas, con el grado de subtenientes, tras aprobar un examen médico y de conocimientos.⁵⁴

Teniendo en cuenta que la Guardia Nacional continuó tal como estaba antes de 1900, resulta que el gran movimiento de organización de la segunda reserva tuvo que ver con la conscripción de los oficiales reservistas. La enorme cantidad de jóvenes que se movilizaron en distintas partes del país lo hicieron para ser subtenientes de la segunda reserva.⁵⁵

Pero su importancia militar debe matizarse, pues la segunda reserva no podía completarse únicamente con suboficiales. La mayor parte de sus componentes debían ser de tropa, y ello solo se lograría a través de la Guardia Nacional, así que, en términos reales, la movilización que tuvo lugar entre 1900 y 1902 jamás habría podido satisfacer las necesidades militares de México. Al parecer, entre 1876 y 1910, el contingente total del Ejército nacional osciló entre los 22 000 y los 38 000 elementos, aunque debido a la corrupción, que llevaba a los coroneles a informar falsamente sobre el total de soldados bajo su mando, para seguir cobrando los haberes de estos, es posible que el mínimo llegara hasta los 14 000. Por otra parte, había una desproporción entre los mandos y la tropa, ya que había un jefe o general por cada 50 efectivos. Sea cual sea la cifra real del número total de elementos, el hecho es que, durante la dictadura porfirista el Ejército mantuvo un contingente pequeño en relación con el total de la población. Esta fue creciendo durante los 30 años que Díaz y Manuel González gobernaron, pero el contingente militar no fue proporcional a ese

⁵⁴ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. xxxii, p. 809-810.

⁵⁵ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, p. 141.



crecimiento.⁵⁶ La explicación ha sido siempre de naturaleza política, pues Díaz nunca dejó de temer que un Ejército poderoso y bien organizado pudiera ser usado en su contra.⁵⁷

Sin importar esto, el hecho es que, en pie de paz, un Ejército regular debe ser siempre relativamente pequeño. Su potencial para pasar a pie de guerra radica en la existencia de una reserva de civiles que le permita aumentar considerablemente su contingente. El propio Reyes había considerado que, a través de la organización plena de la segunda reserva, el pie de guerra pudiera alcanzar los 160 000 hombres. Sin embargo, como lo único que se organizó fue el reclutamiento de suboficiales reservistas, el contingente movilizado se limitó a 30 433 elementos.⁵⁸ Parece mucho, ya que era una cantidad de hombres equiparable a la del total del Ejército, pero teniendo en cuenta que se trataba de suboficiales, y que el total a que se aspiraba, con todo y tropa reservista, era de 160 000, la movilización fue completamente insuficiente para fines verdaderamente militares.

A diferencia de la Guardia Nacional, que dependía en tiempo de paz de los gobiernos estatales, el contingente de oficiales reservistas estaba planteado como subordinado directamente a la Secretaría de Guerra. Así que, en principio, este sector de la segunda reserva no implicaba en sí mismo una amenaza política evidente. No obstante, el presidente Díaz alcanzó a comprender que esa movilización de entusiastas jóvenes profesionistas representaba un peligro, pues podría ser aprovechada por Reyes en relación con sus ambiciones presidenciales. Así lo confirmó el impresionante aparato propagandístico generado a través de publicaciones periódicas que circularon en toda la República, ensalzando los logros de Reyes. Por ello, después de destituirlo como secretario de Guerra, también ordenó dar marcha atrás en lo relativo a la organización de la llamada segunda reserva.⁵⁹

⁵⁶ Mario Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 32, julio-diciembre, 2006, p. 45-52.

⁵⁷ Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 32.

⁵⁸ Ramírez Rancaño, “Una discusión...”, p. 51.

⁵⁹ Sánchez Rojas, “La Segunda Reserva...”, p. 151-154.



Es verdad que esta fue la última oportunidad para “organizar, a partir del Estado, a las pujantes élites de provincia a la vieja usanza de la Guardia Nacional” y que “una vez cancelada esta alternativa quedó abierto el camino a la organización civil autónoma”.⁶⁰ El hecho es que los temores de Díaz se tradujeron, más que en mantener un Ejército pequeño, en no revitalizar a la Guardia Nacional, ya que era en esta donde se ubicaba el verdadero peligro. Tal como lo había demostrado la experiencia de la primera mitad del XIX con la Milicia local, y la de la Gran Década Nacional con la propia Guardia, estos cuerpos de ciudadanos armados, bajo el control directo de autoridades estatales, representaban una seria posibilidad de rebelión contra el gobierno federal.

Los guardias nacionales, junto con las Fuerzas auxiliares irregulares, habían ayudado a vencer a los conservadores y después a los franceses. Más tarde posibilitaron las rebeliones de La Noria y Tuxtepec. Por ello el gobierno no solo evitó renovar los cuerpos de Guardia Nacional, sino que al personal que estaba activo en las décadas de los setenta y ochenta, lo fue absorbiendo dentro del Ejército auxiliar, a fin de que perdieran su condición regional, y se convirtieran en fuerzas al servicio del gobierno federal.⁶¹

Se provocó así una paradoja, porque cuando en 1910 era necesario hacer pasar al ejército a pie de guerra, a fin de poder enfrentar una rebelión simultánea en varios estados del Norte, Centro, Oriente y Sur del país, se carecía de una reserva a la cual movilizar. A ello se añadía que los cuadros del permanente y auxiliar no estaban completos debido a prácticas corruptas, a que el armamento era insuficiente y a que los militares federales nunca habían combatido una rebelión tan amplia geográficamente. Por estas diversas causas, Díaz se vio en la necesidad de entrar en negociaciones de paz con los revolucionarios, en lugar de militarizar al país y prolongar una guerra civil muy destructiva.⁶²

⁶⁰ Hernández Chávez, “Origen y ocaso...”, p. 285.

⁶¹ Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 28.

⁶² Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército...”, p. 287-288; Álvarez Sánchez y Celis Villalba, “Desarrollo institucional...”, p. 114-117.



¿Ejército moderno o fuerza policial represora?

Como parte del proceso de modernización al que se quiso someter al Ejército nacional, estuvo la uniformidad de su sistema armamentístico. Durante la década de los ochenta, el Parque general tenía almacenadas municiones para muy distintas armas, como carabinas Remington Albini-Braendlin –de fabricación belga–, carabinas Remington Werndl –de fabricación austriaca–, fusiles del calibre de 15 adarmes, con sistema de avancarga Maynard, Enfield y Springfield. Además del problema de tener que contratar adquisiciones de nuevas municiones con tantas compañías, estaba el problema de la obsolescencia de dicho armamento. Ya desde la guerra de Secesión estadounidense había quedado clara la superioridad del armamento de retrocarga. Así que una meta gubernamental era la conversión de los fusiles y carabinas al sistema de aguja Remington, que era uno de los sistemas de retrocarga disponibles.⁶³

Existía un problema parecido con las piezas de artillería, pues había pocas, de distintos calibres y modelos. En 1881, durante la primera crisis con Guatemala, al elaborar planes para invadir dicho país, el coronel Francisco de P. Troncoso planteó la necesidad de adquirir 50 piezas de artillería de montaña y 100 de batalla, que podían ser cañones italianos de bronce comprimido o cañones de acero de fabricación alemana, de la casa Krupp.⁶⁴

En 1896 se decidió adoptar los fusiles Mauser de fabricación española como reglamentarios, pero en 1899 se adquirieron 7 000 carabinas Remington. Poco después, entre 1901 y 1903, se compraron 42 000 fusiles y 9 000 carabinas Mauser de fabricación alemana.⁶⁵ Esto manifiesta la naturaleza errática de las decisiones tomadas desde la Secretaría de Guerra en relación con el problema de la uniformidad del armamento.

⁶³ Bernardo Ibarrola, *Centenario de la Industria Militar Mexicana 1916-2016*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2016, p. 116.

⁶⁴ Edwin Álvarez y Pedro Célis, “Planes mexicanos para el caso de una guerra con Guatemala, 1881-1894”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 5, mayo-agosto, 2020, p. 98.

⁶⁵ Ibarrola, *Centenario de la Industria...*, p. 120.



Una manera inmediata de mitigar el problema fue tratar de producir las municiones en México. Con este objeto se procuró adquirir maquinaria fabril impulsada por vapor que sustituyera a la más antigua activada por sistemas hidráulicos o, peor, por animales. Sin embargo, nunca se logró la meta de producir armas en forma masiva. Ya desde la primera mitad del siglo XIX había una fábrica de pólvora negra en Santa Fe, pero debido a que junto con los sistemas de retrocarga, se desarrolló la pólvora sin humo o de nitrocelulosa, la fábrica tuvo que cerrar para ser dotada de maquinaria que pudiera producir el nuevo tipo de pólvora. La remodelación de la fábrica se inició en 1892, pero no se completó sino hasta 1910 en que pudo ser inaugurada al fin. Los ingenieros y artilleros mexicanos trataron de hacer innovaciones como mejorar el mecanismo de cierre de los cañones Bange. Como ya se ha indicado, el polémico general Mondragón diseñó un fusil que contaba con sistema de expulsión por gases, muy adelantado a su época, pero que no pudo ser producido masivamente.⁶⁶

Sin duda alguna, este subdesarrollo de la industria militar mexicana manifiesta las dificultades del Ejército nacional para modernizarse plenamente. Aun así, sería erróneo juzgar que su función se limitó a la de una fuerza policiaca federal. A fin de combatir al bandolerismo se creó la Guardia rural, que fue muy eficaz. El Ejército solo se ocupó de sofocar rebeliones en forma, como la de La Noria (1872), la de Manuel Lozada en Nayarit y Jalisco (1872-1873), la de Tuxtepec (1876), la de la Santa de Cabora en Tomóchic, Chihuahua (1891-1892), la de Canuto Neri en Guerrero (1893), la de los indios mayos y yaquis en Sonora (1882 y 1885-1909), así como la de los mayas en Yucatán, como continuación de la inveterada guerra de Castas (1898-1901, 1904 y 1909-1911).

Las movilizaciones contra estas rebeliones sirvieron para el bautismo de fuego de varios oficiales egresados del Colegio Militar, como Victoriano Huerta, Ángel García Peña, Joaquín Beltrán, José González Salas, etc. Por otra parte, los planes de guerra elaborados por el Cuerpo Especial de Estado Mayor para

⁶⁶ *Ibidem*, p. 101, 117, 120.



invadir Guatemala en 1881 y 1894 manifiestan la capacidad logística de que se disponía para emprender una campaña de ocupación en el vecino país del Sur. En 1881 solo se propuso un plan, elaborado por el coronel Troncoso, pero en 1894 los oficiales del Estado Mayor propusieron tres distintas opciones para operar contra el enemigo, además de levantar una serie de cartas geográficas para mostrar la mejor forma de penetrar y ocupar el territorio. Sin embargo, sus proyectos dejaron de lado aspectos estratégicos y geopolíticos que el secretario de Guerra Hinojosa solo pudo obtener a través de un observador civil.⁶⁷

La crisis de 1910-1914

La última década del porfiriato se caracterizó por movimientos sociales que evidenciaron un malestar creciente, desde las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco —reprimidas por tropas federales y Guardias rurales, en alianza con las llamadas guardias blancas extranjeras, como los *Arizona Rangers*—, hasta intentos claramente subversivos, como el de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. Con todo, estos conflictos no requirieron una movilización significativa de las fuerzas armadas, pues solo se involucraron pequeños contingentes.⁶⁸

Durante estos años finales se dieron pasos tímidos en relación con la germanización del Ejército, como la sustitución de la levita por la guerrera en los uniformes de gala y guarnición, junto con el uso del casco *pickelhaube* y la gorra de plato como tocados respectivos para ambas clases de uniforme, además de la adopción del uniforme de campaña color caqui plomo (gris) para generales, jefes y oficiales, así como el de dril blanco para tropa. También fueron enviados a Alemania varios oficiales egresados del Colegio Militar para familiarizarse con el sistema germánico, como Felipe Ángeles, Gustavo Adolfo Salas y Vito Alessio Robles. Sin embargo, la educación en el Colegio Militar continuó centrada en la formación de oficiales técnicos y facultativos,

⁶⁷ Álvarez y Celis, “Planes mexicanos...”, p. 96-117.

⁶⁸ Anna Rivera Carbó, “Huelga de Cananea”; Salvador Hernández Padilla, “Inicia la huelga en la fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz”.



conforme a los planes establecidos previamente. Por su parte, no hubo cambios importantes en la estructura del Ejército y las demás fuerzas armadas. Finalmente, fue durante estos últimos años que se inauguró la renovada fábrica de pólvora y armamento de Santa Fe, y que se proyectó artillar el puerto de Salina Cruz con dos piezas de gran calibre diseñadas por Manuel Mondragón. Esta era la situación, en términos generales, al iniciar la conflagración de 1910.

La revolución convocada por Francisco I. Madero en noviembre de 1910 resultó ser más grave de lo anticipado por el gobierno. Los levantamientos simultáneos y sucesivos en las distintas latitudes del país hicieron necesario el pase del Ejército al pie de guerra. Se movilizaron algunos sectores de la primera reserva, como la Guardia rural, pero no se quiso reactivar la Guardia Nacional, ni tampoco realizar una leva masiva, que ciertamente era una opción. Se decidió usar solo el efectivo disponible en las distintas guarniciones, que quedaron sin posibilidad de ser reforzadas debidamente. Después de algunos reveses, siendo los más importantes la batalla de Casas Grandes y el sitio de Ciudad Juárez, en Chihuahua, el gobierno decidió entrar en negociaciones de paz. Al final se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez, que preservaron la existencia del Ejército nacional.

Madero no deseaba acabar con las instituciones creadas durante el porfirismo y por ello conservó al Ejército. Esto representó una prueba para apreciar el grado de profesionalización de los mandos altos y medios, en relación con su fidelidad al gobierno constituido, independientemente de que su titular ya no fuera el dictador, sino un opositor de origen insurgente.

Durante el interinato de Francisco León de la Barra, el Ejército fue usado para supervisar el licenciamiento de las tropas revolucionarias, muy pocas de las cuales fueron incorporadas al contingente federal en calidad de irregulares auxiliares. Asimismo, los generales Victoriano Huerta y Juvencio Robles fueron comisionados, sucesivamente, para combatir a los revolucionarios en-



cabezados por Emiliano Zapata en Morelos, por negarse a deponer las armas sin ver cumplido inmediatamente lo prometido en el artículo 3° del Plan de San Luis, respecto a devolución de tierras.⁶⁹

Al llegar Madero a la presidencia, el Ejército nacional manifestó su disciplina al sostener su gobierno ante las rebeliones de antiguos revolucionarios, como Zapata con el Plan de Ayala (noviembre de 1911) y Pascual Orozco con el Plan de la Empacadora (marzo de 1912), así como de generales federales que habían solicitado su retiro para poder involucrarse en política y después rebelarse, como Bernardo Reyes (diciembre de 1911) y Félix Díaz Prieto (octubre de 1912). Este hecho da cuenta de que dichos personajes habían interiorizado bastante bien el deber que tenían como militares activos de no sublevarse, sino sostener al gobierno; por ese motivo tuvieron cuidado de entrar en la vida civil antes de tomar las armas contra el gobierno, si bien no dudaron en tratar de hacer defecionar a los militares que sí continuaban en activo, como hizo Félix Díaz con la guarnición de Veracruz.

El Ejército también manifestó su eficacia al sofocar con gran éxito a la rebelión orozquista, campaña durante la cual los militares federales se coordinaron con los irregulares auxiliares, dirigidos, entre otros, por Francisco Villa.⁷⁰ Considerando la extensión de esta rebelión en varios estados del Norte, así como el éxito alcanzado durante esta campaña, menos de un año después del armisticio y capitulación en Ciudad Juárez, manifiesta también que la derrota del Ejército en mayo de 1911 no fue absoluta, sino que obedeció a la decisión de Díaz de entrar en negociaciones en lugar de movilizar a las fuerzas armadas para una guerra más larga.⁷¹

Cabe añadir que durante el gobierno de Madero también se trató de reformar al Ejército, publicando una nueva ordenanza en 1912, y presentando al Congreso un proyecto de Ley de reclutamiento.⁷² La ordenanza actualizó el

⁶⁹ Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 36.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 39; Álvarez y Celis, “Los militares federales...”, p. 15-25.

⁷¹ Cf. Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, p. 401-402.

⁷² Salmerón e Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas...*, p. 37; Bernardo Ibarrola, “De Ciudad Juárez a la Ciudadela: Madero y el ejército federal mexicano”, en Javier Garcíadiego (coord.), *El ejército mexicano, cien años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 107-108.



uniforme de campaña, cambiando su color a verde olivo, y señalando la adopción del casco salacot para las tropas de artillería. Otra medida fue la suspensión del proyecto para artillar Salina Cruz, por considerarse que era un derroche innecesario de dinero. Por ese motivo solo fue fabricada una de las dos piezas, que nunca se montó en cureña. Seguramente esta última afrenta contribuyó a decidir al retiro general Mondragón a encabezar la conjura para derrocar a Madero.

Debido a sus rebeliones previas, Bernardo Reyes y Félix Díaz se encontraban en prisión. Sus representantes en una nueva conspiración fueron, respectivamente, los generales Gregorio Ruíz y Manuel Mondragón. Al igual que este último, Ruíz se encontraba en retiro, fungiendo como diputado federal. Una vez más se observa la reticencia de los militares porfiristas a sublevarse estando en servicio activo. El único general en esta condición que tomó las armas contra el gobierno, el 9 de febrero, fue el brigadier Manuel M. Velázquez. A estos datos hay que agregar el hecho de que un gran número de los conspiradores y de la gente armada que perpetró el cuartelazo del 9 de febrero eran civiles, los cuales operaron en acuerdo con las tropas acuarteladas en el Distrito Federal, que fueron inducidas a la defección.⁷³

Pese a la cantidad significativa de oficiales y tropa que se sublevaron en Tacubaya y Tlalpan, la mayor parte de la guarnición de la capital permaneció leal, lo que permitió recuperar el control de Palacio Nacional, y frustrar la intentona de Reyes, forzando a Mondragón y Díaz a modificar sus planes, y guarecer sus fuerzas en el arsenal de la Ciudadela, desde donde fueron extendiendo su control sobre varias manzanas aledañas. A lo largo y ancho del país los jefes de las zonas y comandancias también permanecieron fieles y comenzaron a enviar contingentes para derrotar la asonada. No obstante, luego de entender las dificultades que tendría para batir a Díaz y Mondragón, Huerta optó por negociar con los pronunciados, vía la intermediación del

⁷³ Álvarez y Celis, "Los militares federales...", p. 27 y 29.

embajador estadounidense. Como resultado, el 18 de febrero dio un golpe militar y derrocó al presidente.⁷⁴

En los días siguientes se vio en la necesidad de presionar a Madero para presentar su renuncia ante el Congreso, a fin de que jefes militares como José Refugio Velasco aceptaran el cambio como algo formalmente “legal”. Luego de este movimiento, los miembros del Ejército se sometieron, no obstante el magnicidio posterior de Madero y Pino Suárez.⁷⁵ Aun así, Huerta enfrentó resistencia por parte de Refugio Velasco, Tracy Aubert, Joaquín Téllez, José María Mier y otros generales, que dieron tregua a los revolucionarios, combatieron con desgano o incluso rindieron sus fuerzas sin combatir. Esto, aunado a la falta de armas y dinero, debido al bloqueo de Veracruz por los estadounidenses, aceleraron la derrota de Huerta. Con todo, trató de dar batalla e intentó hacer entrar al Ejército en pie de guerra, movilizándolo la primera y segunda reservas. A fin de poder mandar a las grandes unidades o cuerpos de ejército que habrían de formarse, era necesario ascender varios grados a los jefes y oficiales, tanto permanentes como auxiliares.⁷⁶ Fue esto lo que lo impulsó a “prodigar” ascensos, y añadir al escalafón los grados de general de ejército y general de cuerpo de ejército. También les dio la bienvenida a las fuerzas irregulares de sus aliados orozquistas y de otros ex revolucionarios como Juan Andrew Almazán y Silvestre Mariscal.⁷⁷

Sin embargo, el esfuerzo fue insuficiente. Después de perder los estados de Sonora y Chihuahua, así como las ciudades de Zacatecas, Monterrey y Torreón en 1913, y la de Zacatecas por segunda ocasión en 1914, Huerta decidió dimitir a la presidencia y salir al exilio. El presidente interino Francisco Carbajal y el secretario de Guerra Refugio Velasco tuvieron que elegir entre

⁷⁴ Bernardo Ibarrola, “La rebelión de la Ciudadela hiere de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 58, julio-diciembre, 2019, p. 184-188.

⁷⁵ Edgar Urbina Sebastián, *El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, p. 84-87.

⁷⁶ Vid. Mario Ramírez Rancaño, “La república castrense de Victoriano Huerta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre, 2005, p. 167-213.

⁷⁷ Álvarez y Celis, “Los militares federales...”, p. 44-60.



defender al Distrito Federal a un alto costo o rendirse incondicionalmente, y optaron por lo segundo, firmando las Capitulaciones de Teoloyucan que, de acuerdo con las exigencias de los revolucionarios constitucionalistas, pusieron fin a la existencia del Ejército nacional.

Reflexión final

El triunfo liberal de 1867 marcó el inicio de cuatro décadas de relativa estabilidad política, económica y social, que permitieron fortalecer a las fuerzas nacionales a un grado mucho mayor que aquellas que surgieron de la victoria trigarante en 1821. Por primera vez se podía hablar de un Ejército propiamente dicho, si bien todavía complementado por las imprescindibles fuerzas auxiliares, y con una reserva –la Guardia Nacional– que generaba desconfianza en la élite política liberal, debido a su capacidad de movilización e insurrección social.

Con todo, el Ejército nacional careció del tiempo suficiente para consolidarse. Podrá creerse que 40 años son tiempo sobrado, pero hay que tener en cuenta que el Ejército prusiano inició su proceso de reforma y modernización en 1807 –tras la derrota frente a Napoleón– culminándolo, por así decirlo, durante la guerra franco-prusiana de 1870 a 1871. De modo que a los prusianos les tomó más de 60 años dar a sus fuerzas armadas el desarrollo suficiente para ser consideradas las primeras de Occidente. Otro ejemplo es el estadounidense, que a pesar de haber mostrado superioridad respecto a México en 1846-1848, de haber adoptado armamento tecnológicamente revolucionario durante la guerra civil de 1861-1865, y haber sometido a los españoles en Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898, estaban mal preparados para enfrentar a Alemania en la Primera Guerra Mundial, jugando en su favor su gran densidad demográfica y el agotamiento de los germanos. Así pues, la revolución causada por la reticencia de Díaz a generar válvulas de escape –como la renovación generacional de cuadros políticos– para aliviar las tensiones generadas en la



población por sus políticas económicas y sociales, interrumpió un proceso que necesitaba de, por lo menos, 20 años más para acercarse a su culminación.

Otro punto que es importante indicar es que el recuento del desarrollo de las fuerzas armadas durante las décadas del liberalismo triunfante exhibe un antes y un después a partir de la gestión de Bernardo Reyes como secretario de Guerra y Marina. Desde 1867 y hasta 1900 hubo un esfuerzo evidente por institucionalizar, modernizar y profesionalizar al Ejército nacional. Ese esfuerzo se ralentizó a partir de 1903. La explicación más obvia parece ser la suspicacia despertada en el general Díaz por la clara ambición de Reyes, quien lejos de esperar a ser elegido por el dictador como su sucesor, se apresuró a crear una clientela de partidarios a nivel nacional, valiéndose de la segunda reserva. El peligro de los caudillos y caciques militares, que parecía conjurado desde el gobierno de Manuel González, revivió en la persona de Reyes, y esto provocó una reacción adversa de Díaz hacia su propio Ejército, del cual desconfió inevitablemente. A partir de 1903 los esfuerzos para consolidar al Ejército se desaceleraron, contribuyendo a que en 1910 no se contara con unas armadas lo suficientemente saludables como para afrontar a una rebelión generalizada. Lo hecho por Reyes afectó incluso la resolución del tema de las reservas, pues lejos de proporcionar una vía para organizar a una segunda reserva que no fuera políticamente peligrosa, como la Guardia Nacional, ocasionó que el gobierno postergara por completo el asunto, lo que también afectó la posibilidad de hacer pasar al Ejército a pie de guerra durante la revolución maderista.

Fuentes

Leyes, memorias y reglamentos

“Ley Orgánica de la Guardia Nacional”, 15 de julio de 1848, artículo 33, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, v. v, México, Imprenta del Comercio, 1876.



MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Reglamento del Colegio Militar*, México, Ministerio de Guerra y Marina, 1853.

_____, *Reglamento para la Escuela de Aplicación y Colegio Militar*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

REGLAMENTO PARA LA ESCUELA de Aplicación y Colegio Militar, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

TREVIÑO, Jacinto B., *Memorias*, 2ª edición, México, Editorial Orión, 1961.

ZARAGOZA, Ignacio, *Cartas al general Ignacio Mejía*, Antonio Pompa y Pompa (introd.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962.

_____, *Epistolario Zaragoza-Vidaurre, 1855-1859*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.

Bibliografía

ÁLVAREZ Sánchez, Edwin Alberto, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición familiar*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2015.

ÁLVAREZ Sánchez, Edwin Alberto y Pedro Celis Villalba, “Apuntes biográficos sobre José Justo Álvarez”, en José Luis Soberanes *et al.*, (coords.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de la Guerra de Reforma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020.

_____, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 2, mayo-agosto, 2019, p. 91-121.

_____, “Los militares federales antes, durante y después de la Decena Trágica”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 7, enero-abril, 2021, p. 9-67.

_____, “Planes mexicanos para el caso de una guerra con Guatemala, 1881-1894”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 5, mayo-agosto, 2020, p. 92-127.

BENAVIDES Hinojosa, Artemio, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009.



- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- FRIEDJUNG, H., “Austria, Prusia y la Confederación Germánica (1852-1862)”, en Eduardo Ibarra Rodríguez (dir.), *Historia del mundo en la Edad Moderna, t. X El desenvolvimiento de las nacionalidades*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1953.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, v. 39. n. 1, p. 257–296, disponible en <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2072>>.
- HERNÁNDEZ PADILLA, Salvador, “Inicia la huelga en la fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz”, disponible en <<https://www.cndh.org.mx/noticia/inicia-la-huelga-en-la-fabrica-de-textiles-de-rio-blanco-veracruz>>, (consultado 1 de marzo de 2022).
- HISTORIA del Heroico Colegio Militar de México. Sesquicentenario de su fundación 1823-1973*, 4 t., México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1973.
- IBARROLA, Bernardo, *Centenario de la Industria Militar Mexicana 1916-2016*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2016.
- _____, “De Ciudad Juárez a la Ciudadela: Madero y el ejército federal mexicano”, en Javier Garciadiego (coord.), *El ejército mexicano, cien años de historia*, México, El Colegio de México, 2014, p. 79-119.
- _____, “La rebelión de la Ciudadela hiere de muerte al gobierno de Madero. La historia militar por contar de la Decena Trágica”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 58, julio-diciembre, 2019, p. 159-195.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014.



- MENDOZA Vallejo, Guillermo y Luis Garfias Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, en Jesús de León Toral *et al.*, *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, v. I, p. 216-357.
- MIRANDA Moreno, Roberto Francisco y Sergio Armando Hernández Vega, *Estado Mayor Presidencial, evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, Estado Mayor Presidencial/Secretaría de Cultura, 2016.
- PORTILLA, Santiago, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995.
- RAMÍREZ Rancaño, Mario, *El ejército federal, 1914. Semblanzas biográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.
- _____, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 183-219.
- _____, “La república castrense de Victoriano Huerta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30, julio-diciembre, 2005, p. 167-213.
- _____, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 32, julio-diciembre, 2006, p. 35-71.
- RIBERA CARBÓ, Anna, “Huelga de Cananea”, disponible en <<https://www.cndh.org.mx/noticia/huelga-de-cananea>>, (consultado 1 de marzo de 2022).
- ROCHA, Sóstenes, *Estudios sobre la ciencia de la guerra*, 2 v., edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018.
- SALMERÓN Sanginés, Pedro y Bernardo Ibarrola, *La gran batalla de Zacatecas. 23 de junio de 1914*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde/Consejo Nacional



para la Cultura y las Artes/Clíó/Centenario Toma de Zacatecas, 2014.

SÁNCHEZ Hernández, Tomás y Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia de una institución gloriosa. El Heroico Colegio Militar 1823-1970*, México, Secretaría de la Defensa Nacional-Heroico Colegio Militar, 1970.

SÁNCHEZ Rojas, Luis Ignacio, “La Segunda Reserva del ejército en Veracruz, 1900-1902”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 16, 2021, p. 133-157.

URBINA Sebastián, Edgar, *El Ejército Federal. Unificación, disolución, herencia y destino (1913-1920)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS